

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar:


Que el 28 de diciembre de 2023 se dio publicidad en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía al trámite de consulta pública previa del “Anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía”, habiendo permanecido abierto, en dicho Portal, el plazo para realizar aportaciones desde el 29 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, constando como consulta pública previa (nodo 468622 del gestor de contenidos DRUPAL) visible en:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/468622.html>

Asimismo, se hace constar que, en la cuenta de correo habilitada al efecto participa.leyturismo.ctcd@juntadeandalucia.es, se recibieron 20 aportaciones mediante correo electrónico.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA BAENA ROMERO	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6WWDM2NEX5KZRCV2GL3BT4NAX	PÁG. 1/1	